ACTA ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO RED DE FORTALECIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE APRENDIZAJES EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE GESTIÓN PRIVADA

Entre el Instituto Incorporado a la Enseñanza Oficial ……., con domicilio en …… representada en este acto por (nombre y apellido) ……, con DNI N°……., en su carácter de Representante Legal, en adelante EL INSTITUTO, y la Dirección General Educación de Gestión Estatal, a cargo del Proyecto Red de Fortalecimiento y Acreditación de los Aprendizajes, en adelante EL MINISTERIO con domicilio Carlos H. Perette 750 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por ……. con DNI Nº..... en su carácter de Director General de Educación de Gestión Estatal, del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, designado en el cargo por Decreto N°……., ambas entidades denominadas en su conjunto como LAS PARTES acuerdan celebrar esta Acta Acuerdo con arreglo a los términos, alcances y condiciones previstas por la normativa vigente de implementación del Proyecto Red de Fortalecimiento para la Acreditación de Aprendizajes (RED FAAP) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para escuelas secundarias de gestión privada, y según lo especificado en las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: LAS PARTES manifiestan que el objeto de la presente Acta Acuerdo es establecer actividades de cooperación institucional que permitan participar de la RED FAAP y de los dispositivos que la componen, en tanto herramientas y espacios de fortalecimiento de los aprendizajes, acompañamiento y acreditación de espacios curriculares por parte de los/as estudiantes del INSTITUTO que adeudan materias, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 972-MEDGC/22, y su modificatoria N° 3768-MEDGC/23 y demás normativa vigente dictada en la jurisdicción para la RED FAAP que declaran conocer.

SEGUNDA: LAS PARTES acuerdan designar a ……. (DNI….) por parte del INSTITUTO como "REFERENTE INSTITUCIONAL RED FAAP" de los/as estudiantes que participen en los dispositivos de la RED FAAP, en el marco del presente Acta Acuerdo y para el seguimiento de su trayectoria.

TERCERA: La comunicación entre LAS PARTES para la implementación de la participación en la RED FAAP en los términos de la presente Acta Acuerdo y la información requerida para cada instancia deberá ser suministrada por medio de los correos electrónicos que se denuncian a continuación:

EL INSTITUTO: ……..@

EL MINISTERIO……..@

CUARTA: LAS PARTES manifiestan conocer y estar de acuerdo en los siguientes puntos:

a) EL MINISTERIO deberá brindar con la antelación suficiente la información al INSTITUTO respecto de la oferta de los diferentes dispositivos de la RED FAAP a efectos de la inscripción de sus estudiantes en los mismos.

b) EL INSTITUTO acordará con el MINISTERIO los espacios curriculares que sus estudiantes podrán acreditar a través de los dispositivos de la RED FAAP.

c) La inscripción a los trayectos formativos y dispositivos de la RED FAAP será realizada en forma directa por el/la estudiante mayor de edad y/o por sus adultos responsables.

d) El referente indicado en la cláusula segunda tendrá la responsabilidad de acompañar y realizar el seguimiento de la trayectoria de los/as estudiantes/as, podrá solicitar al MINISTERIO el acceso a las evaluaciones y constancias de logro de los aprendizajes y velará por el debido cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que surjan en la presente Acta Acuerdo, así como de la normativa vigente aplicable.

e) LAS PARTES acuerdan que los estudiantes del INSTITUTO no podrán participar de instancias de dispositivos que se superpongan con su jornada escolar.

f) EL MINISTERIO se compromete a informar al INSTITUTO en su caso, a través de la Dirección General Educación de Gestión Privada, al momento de la finalización del trayecto formativo, los resultados de la evaluación integral y de la calificación que acredite la aprobación o no aprobación del espacio curricular por parte del estudiante para que el INSTITUTO la consigne en el libro de calificaciones y en el libro matriz.

g) Las/los estudiantes del INSTITUTO que asistan a establecimientos donde funcionan los dispositivos de la RED FAAP quedarán cubiertos por el Seguro institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

h) El INSTITUTO y EL MINISTERIO se comprometen a mantener informada a la Dirección General Educación de Gestión Privada (DGEGP) respecto de la suscripción de la presente Acta Acuerdo y a brindar a ese organismo, a través de la supervisión, toda la documentación e información requerida sobre las actividades desarrolladas en el marco de la presente.

QUINTA: La presente Acta Acuerdo tendrá vigencia durante el tiempo en el que los/as estudiantes del INSTITUTO, avalados por éste, participen de los espacios de fortalecimiento de los aprendizajes, acompañamiento y acreditación de espacios curriculares que ofrece la RED FAAP. LAS PARTES podrán rescindirlo unilateralmente y sin expresión de causa, sin que ello origine responsabilidad alguna, debiendo notificarlo a la otra por medio fehaciente. Sin perjuicio de ello, las instancias garantizarán que los/las estudiantes que estén participando del dispositivo concluyan con las estrategias seleccionadas.

En prueba de ello, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los…….. días del mes de…. de …… se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto para cada una de las partes signatarias.

…… ……

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número: IF-2023-27313307-GCABA-DGEGP

Buenos Aires, Martes 18 de Julio de 2023

Referencia: Anexo II - Acta Acuerdo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.18 15:55:05 -03'00'

Fabian Capponi
Director General
D.G. EDUCACION GESTION ESTATAL
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.18 16:00:42 -03'00'

Maria Constanza Ortiz
Director General
D.G. DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.07.18 16:00:43 -03'00'